



# Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO  
GESTION 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2022-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 11 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA.

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 001-2023-CM-MDCC/Q., de fecha 09 de enero de 2023, sobre la conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el año fiscal - 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa; Así mismo según el contenido del Artículo 20°, inciso 6) del mismo Cuerpo Legal, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, conforme establece en el inciso 15 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; señala que corresponde al Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, esto concordante con el Artículo 10° numeral 5, que prescribe que corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de la comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno...";

Que, las Comisiones Ordinarias son organismos consultivos del Concejo que tiene por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue, el cual es fijado anualmente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2023-CM-MDCC/Q., de fecha 09 de enero de 2023, en su primer artículo RESUELVE APROBAR la conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el año fiscal - 2023; el mismo que está integrado por los miembros de Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** la conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el año fiscal - 2023; el mismo que está integrado de la siguiente manera:

#### 1.-COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL:

Presidente : Sr. Juvenal Percca Pfocco  
Integrante : Sr. Verónica Cano Apaza  
Integrante : Sr. Alberto Fernández Cjanahuire



# Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO  
GESTION 2023 - 2026



## 2.- COMISIÓN ORDINARIA DE GESTION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA:

Presidente : Sr. Percy Rolando Niño Lipe  
Integrante : Sr. Juvenal Percca Pfocco  
Integrante : Sr. Alberto Fernández Cjanahuire

## 3.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS:

Presidente : Sra. Verónica Cano Apaza  
Integrante : Sra. Olga Libia Cruz Baca  
Integrante : Sr. Percy Rolando Niño Lipe

## 4.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:

Presidente : Sr. Alberto Fernández Cjanahuire  
Integrante : Sra. Olga Libia Cruz Baca  
Integrante : Sr. Percy Rolando Niño Lipe

## 5.- COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMIA, ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO:

Presidente : Sra. Olga Libia Cruz Baca  
Integrante : Sra. Verónica Cano Apaza  
Integrantes : Sr. Juvenal Percca Pfocco

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR,** a los señores Regidores integrantes de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, a la Gerencia Municipal y de más unidades orgánicas competentes para su cumplimiento bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR,** a la Secretaria General, notificación y publicación de la presente Resolución para fines consiguientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CCATCCA

Sr. Leon Quispe Yauri  
ALCALDE

